

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16334 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Necesario de Acreedores número 1083/2013, habiéndose dictado en fecha 24 de abril de 2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto por el que se acuerda dejar sin efecto el auto de Declaración de Concurso Necesario de acreedores de Comunidades Valencianas Covalco, S.L. con CIF B-96558820, así como todas aquellas medidas y disposiciones que de manera directa o colateral se hubieren traído causa a consecuencia de tal declaración de concurso.

Valencia, 24 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024062-1